



San Miguel de Tucumán, **11 de Abril de 2023.-**

Expte.nº: 50.515-2019.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la SRTA. RAMIREZ, GLORIA CECILIA (L.U.Nº 15.518), solicita readmisión en la Carrera de Farmacia (Plan 1990-Asimilación 2007); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.HCD.Nº 0610/2022, se modificó el Art.4º del Reglamento Alumnos de esta Facultad (Resol.HCD.Nº 0086/2018) en cuanto a las Readmisiones;

Que la SRTA. RAMIREZ, se encuentra comprendida dentro de los términos de la reglamentación vigente, por lo que corresponde dar cumplimiento en los puntos: a), b) y c) de la mencionada resolución y Resol.Rect.Nº 0497/2022;

Que corresponde equiparación total de las materias consignadas en la Resol.nº 1011/2019 por haber sido aprobadas con anterioridad y pertenecer al Plan de estudios vigente;

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art.2º de la Resol.nº 0645/2009 del HCD de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equiparaciones de las asignaturas;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Conceder la equiparación total de las materias consignadas en la Resol.nº 1011/2019.-

Art.2º)- Disponer la readmisión de la SRTA. RAMIREZ, GLORIA CECILIA (L.U.Nº 15.518) en la Carrera de Farmacia (Plan 1990-Asimilación 2007) por estar comprendida dentro de los términos de la reglamentación vigente (Resol.HCD.Nº 0610/2022 y Resol.Rect.Nº 0497/2022).-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos.-

RESOLUCION N°: 0177-2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN